

MELIPILLA, 31 OCT. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) La Orden de Ingresos Municipales N° 427635, de fecha 18 de octubre de 2012;
- c) La Orden de Ingresos Municipales N° 427557, de fecha 16 de octubre de 2012;
- d) La Solicitud de don Manuel Matta Villavicencio, de fecha 19 de octubre de 2012;
- e) El Ordinario N° 653, de fecha 30 de octubre de 2012, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a don Manuel Camilo Matta Villavicencio, RUT N° 11.756.168-2, por la suma de \$9.912.- (nueve mil novecientos doce pesos), quien efectuó trámite de Control de Licencia de Conducir Clase A2/A4 Ley N° 19.495/B/D y que erróneamente se cobró control B, pagado mediante Orden de Ingreso N° 427557, de fecha 16 de octubre de 2012, por la suma de \$9.912, posteriormente con fecha 18 de octubre de 2012, fue pagado mediante comprobante de Ingreso Folio 427635, la suma de \$29.736.- (veintinueve mil setecientos treinta y seis mil pesos), correspondiente al Control de Licencia Clase A2/A4 Ley 19.425/B/D.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/OPP/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA